



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

23989

Información pública de la aprobación inicial del presupuesto 2013 del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

A la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, i 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en pleno el día 29 de noviembre de 2012.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, podemos presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día posterior a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano frente al que se reclama: Ayuntamiento en Pleno

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar ningún otro.

Sant Llorenç des Cardassar a 29 de noviembre de 2012.

El Alcalde.

Mateu Puigròs Sureda.

